

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

- 49** *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se indica la notificación de la Resolución de la Directora General de Empleo, por la que se declara a la empresa “Abrazo Madrid, Sociedad Limitada”, desistida de su petición de solicitud de calificación de Centro Especial de Empleo.*

La Directora General de Empleo ha dictado con fecha 18 de septiembre de 2013, la Resolución por la que se declara a la empresa “Abrazo Madrid, Sociedad Limitada”, desistida de su petición de solicitud de calificación de Centro Especial de Empleo.

Intentada por dos veces la notificación de dicho acto en el domicilio de su destinatario mediante carta certificada acompañada de acuse de recibo, conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada Orden pudiera derivarse para los derechos o intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los medios admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Empleo, sita en la calle Vía Lusitana, número 21, segunda planta, 28025 Madrid, en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Madrid, a 16 de diciembre de 2013.—La Directora General de Empleo, Lourdes Martínez Marcos.

(03/1.091/14)

